



*ANUNCIO de 17 de junio de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado n.º 96/2008, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008082687)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y por parte de Manuel Curiel Pulido y Atlantis, Compañía de Seguros, S.A., se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 96/2008) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-CC-AJ-07/019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 17 de junio de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 18 de junio de 2008 por el que se somete a información pública el expediente n.º CON081001 de concesión de uso privativo para la ocupación de una superficie de 15,26 ha del monte denominado "Dehesa Boyal de Montehermoso", n.º 109 del CUP, situado en el término municipal de Montehermoso y propiedad de ese Ayuntamiento. (2008082681)*

En la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura se instruye, por solicitud de la empresa Aura de Montehermoso, S.L., el expediente CON081001 de concesión de uso privativo para la ocupación de una superficie de 15,26 has del monte de utilidad pública "Dehesa Boyal de Montehermoso", n.º 109 del CUP, situado en el término municipal de Montehermoso, y propiedad de ese Ayuntamiento, para la instalación de un Parque Fotovoltaico de 2 MW.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n., de Mérida y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días naturales, iniciándose el cómputo al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de junio de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.